



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 12 MAR. 2007

06/02/001/713

VISTO: la gestión promovida por la Asociación Basc Uruguay mediante la cual solicita se declare de interés nacional la conferencia sobre Seguridad y Facilitación del Comercio, concediéndosele exoneración de tributos y de todos los impuestos relativos a todos los ingresos de la gestionante vinculados a este evento.-

CONSIDERANDO: que hasta la fecha la peticionante no cuenta con personería jurídica autorizada por el Ministerio de Educación y Cultura, requisito imprescindible para que esta Secretaría de Estado pueda acceder a lo solicitado.-

ASUNTO 2026

II) que se otorgó vista a la gestionante sin que compareciera a evacuarla.

ATENTO: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

1º) No acceder a lo solicitado por la Asociación Basc Uruguay.-

2º) Notifíquese y archívese.-

LDP/ED/hed
6/21

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República